



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 125/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la VI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 26 de marzo de 2026, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Ejecutivo Regional, respecto de la **solicitud de inversión para el proyecto: “Adquisición de Semáforos Diversos Cruces para el Control Vehicular Comuna de Alto Hospicio”**, código BIP 40059829-0, por la suma total de **M\$ 354.399.-**, conforme al siguiente recuadro:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	14.598
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.062
	OBRAS CIVILES	337.739
TOTAL		354.399

La presente iniciativa contempla la instalación de sistemas semafóricos en cuatro intersecciones críticas de alta demanda vehicular y peatonal: **Av. Los Álamos con Los Almendros; Av. La Pampa con Tiliviche; Av. La Pampa con San Donato; y Av. Las Américas con Alemania/Estados Unidos**. Asimismo, incluye la provisión, instalación y puesta en marcha de semáforos, junto con obras civiles complementarias, tales como señalización horizontal y vertical, mejoramiento de cruces peatonales y adecuaciones de accesibilidad universal, considerando además su futura integración al **Sistema de Control Automatizado de Tránsito (SCAT)**, todo ello con el objeto de mejorar la regulación del tránsito, aumentar la seguridad vial y optimizar la movilidad urbana en sectores estratégicos de la comuna de Alto Hospicio.

Lo anterior, conforme a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante **Ord. N° 273, de fecha 19 de marzo de 2026**.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo de la consejera regional Sra. Lorena Ramírez Palma y del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de los votos de abstención de las consejeras regionales Sra. Lucero Callpa Flores y Sra. Anally Ferreira Herrera, y de los consejeros regionales Sres. Mauricio Schmidt Silva y Jorge Muñoz González.

Conforme. - Iquique, 26 de marzo de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ